



## RESOLUCIÓN Nº 1879 /2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----

Asunción, 15 de OCTUDO

VISTO:

El Memorándum A.I. Nº 410/2024 de la Auditoría Interna (Exp. DINAC Nº 225246); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Auditoría Interna solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual de dicha dependencia, correspondiente al ejercicio 2025, conforme a las disposiciones emitidas por la Auditoría General del Poder Ejecutivo, según Resoluciones AGPE N° 435/2015 y 421/2015 y sus anexos, exigibles para todos las Instituciones Públicas de la República del Paraguay.-----

> Que, el Decreto Nº 1249/2003 "Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", en su Art. 17 determina: "El Plan de Trabajo Annal de la Anditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 01 de noviembre de cada año calendario".----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Organos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

## EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

## RESUELVE

Artículo 1º

Aprobar el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), correspondiente al Ejercicio 2025, que se anexa y forma parte de esta Resolución.----

Artículo 2º

DEA

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Secretario General

DBA/r

Don Nelson Mendoza Rolón Presidente